



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Abril de 1.990

Expediente N° 8.276/87

RES. N° 048/90

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Milagro del Valle Dolz, L.U. N° // 16.730, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga del plazo / acordado por Res. N° 364/87;

Lo informado por la Comisión de Carrera del Prof. en Matemática y / Física a fs. 10;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MILAGRO DEL VALLE DOLZ, L.U. N° 16.730, / alumna de la carrera del Prof. en Matemática y Física, prórroga del plazo ya acordado, hasta el turno 31/7/90, para rendir la prueba complementaria de la asignatura ANALISIS MATEMATICO I.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad para que se proceda al registro y archivo de la copia respectiva de la // presente en Legajo Personal. Cumplido, RESERVESE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas